



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 0097-15

SALTA, 06 MAR 2015

Expte. N° 4981/14

VISTO:

La Resolución H. N° 1509/14 por la cual se designa a la Srta. Gilda Soledad VILTE y al Sr. Luis Miguel FIGUEROA como becarios de formación en el área Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el día 31 de Diciembre del año 2014 se produjo el vencimiento de ambas designaciones, pero las necesidades de apoyo administrativo brindado por los estudiantes en el área contable persisten;

Que asimismo, los becarios mencionados han respondido de modo satisfactorio con las prácticas rentadas, manifestando predisposición para cumplir las mismas;

Que el Sr. Julio LOPEZ Director Administrativo Contable, aconseja renovar las Becas de Formación por el término de 11 (once) meses, a partir del 1° del mes de febrero del año en curso;

Que la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para atender los gastos emergentes de la presente renovación de ambas Becas de Formación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la designación como Becarios de Formación de los siguientes estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>DNI N°</u>
VILTE, Gilda Soledad	33.979.756
FIGUEROA, Luis Miguel	34.859.410

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la renovación de las becas de formación tendrá vigencia durante once (11) meses, a partir del 1° de Febrero y hasta el 31 de Diciembre del año en curso, para cumplir con prácticas rentadas en el Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, la División de Recursos Propios u otro sector del área contable.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que actuará como tutor de los Becarios el mag. Sergio Grabosky, secretario administrativo de la Facultad de Humanidades.

...///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...///

RES. H N°

ARTÍCULO 4°.- FIJAR como retribución mensual de cada Becario, la suma total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1600,00).

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande prorrogar las Becas de Formación, a las partidas presupuestarias correspondientes, del Presupuesto de esta Facultad para el Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFÍQUESE a los interesados y comuníquese a Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable y siga a Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
JCL.

STELLA MARIS MINESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

